



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Agosto cuatro de dos mil veinte

Providencia	Interlocutorio No.
Tipo de Proceso	Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura – Ani -
Demandado	Rosa Angélica Blanquicet y otros
Radicado	05 837 31 03 001 2019 00024 00
Asunto	Acepta sustitución de poder

Por ser procedente lo solicitado de conformidad con el artículo 75 del C. G. P., se acepta la sustitución de poder que hace la doctora CATALINA BEDOYA CANO, como apoderada de la demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-, a favor del Doctor CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, con tarjeta profesional No. 270.586 del C.S.J., quien tendrá las mismas facultades conferidas en el poder otorgado a la abogada principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 05 DE AGOSTO DE 2020

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 036 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA